

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que Me corresponde con arreglo al artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Dado en San Ildefonso a trece de junio de mil novecientos trece.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Alvaro Figueroa*.

Ministerio de Fomento

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CAMINOS VECINALES

Su Majestad el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien declarar la utilidad pública de los caminos vecinales de esta provincia y que a continuación se expresan:

De la estación de Puente Viesgo al barrio de Corrobarceño.

De la carretera de Burgos a Peñacastillo a la estación de Puente Viesgo, en ferrocarril de Astillero a Ontaneda

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 3 de junio de 1913.—El Director general, P. O., *R. G. Rendueles*.

Gobierno civil de la provincia de Santander

CARRETERAS

Debiéndose llevar a cabo el expediente informativo que

previenen los artículos 13 y 14 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de carreteras de 10 de agosto de 1877, relativo al proyecto de carretera de Matamorosa a Cantoral, trozo segundo, de orden del señor Gobernador civil se señala un plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Ayuntamientos interesados en el trazado presenten las reclamaciones a que se refieren los mencionados artículos, a cuyo efecto se hallará de manifiesto el proyecto en la Jefatura de obras públicas de la provincia.

Santander 14 de junio de 1913.—El ingeniero jefe, *Rafael Apolinario*. 281-1438

Diputación provincial de Santander

Acta de sorteo de cincuenta y ocho obligaciones del empréstito provincial

En la ciudad de Santander, a catorce de junio de mil novecientos trece, siendo las once de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones de la excelentísima Diputación provincial, bajo la presidencia de don Tomás Agüero, como delegado del señor Gobernador civil, y don Bernabé Toca, nombrado por la Comisión provincial, con objeto de celebrar el sorteo de cincuenta y ocho obligaciones del empréstito provincial, conforme al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Leídos los documentos oportunos y previo el recuento de los números de *novecientos treinta y siete obligaciones*, de las que resultó no faltar ninguna, se depositaron en una urna, de donde se extrajeron por el orden que a continuación se expresan, las bolas que contienen los siguientes números: 1.453, 607, 1.125, 1.277, 632, 752, 828, 1.010, 877, 536, 605, 118, 1.586, 702, 276, 714, 1.039, 1.429, 98, 352, 1.241, 926, 601, 166, 760, 191, 836, 489, 862, 1.262, 1.206, 1.459, 885, 1.132, 1.398, 494, 755, 1.120, 1.559, 808, 1.507, 1.103, 1.167, 4, 1.394, 173, 773, 756, 87, 112, 433, 210, 1.110, 1.232, 1.141, 999, 53 y 1.498.

Resultando conformes los números y apuntes tomados según correspondía, se acordó publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el resultado del sorteo a los efectos oportunos, y se dió por terminado el acto, firmando esta acta los señores presentes, de que yo el Secretario certifico.—*Tomás Agüero*.—*Bernabé Toca*.—*Antonio Posadilla*, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional

DE

CASTRO URDIALES

Año económico de 1913

Mes de junio

Distribución de fondos por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS				Voluntarios		TOTAL — Pesetas Cts.
		de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento		de pago diferible		—		
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	5.000,00		2.000,00		500,00		7.500,00
2.º	Policía de Seguridad.....	500,00		»		»		500,00
3.º	Policía urbana y rural.....	1.000,00		800,00		200,00		2.000,00
4.º	Instrucción pública.....	400,00		100,00		100,00		600,00
5.º	Beneficencia.....	500,00		1.000,00		200,00		1.700,00
6.º	Obras públicas.....	800,00		500,00		200,00		1.500,00
7.º	Corrección pública.....	»		200,00		»		200,00
8.º	Montes.....	»		100,00		»		100,00
9.º	Cargas.....	15000,00		2.000,00		500,00		17.500,00
10	Obras de nueva construcción.....	»		3.000,00		»		3.000,00
11	Imprevistos.....	»		100,00		»		100,00
12	Resultas.....	»		»		»		»
	TOTALES.....	23.200,00		9.800,00		1.700,00		34.700,00

En Castro-Urdiales a 3 de junio de 1913.

Fernando España Ladevese.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 30 del actual ha acordado aprobar la precedente distribución de fondos.

Castro-Urdiales 4 de junio de 1913.

V.º B.º
EL ALCALDE,

Fernando España Ladevese.

EL SECRETARIO,

Zacarias Díaz Romeral 277-1366

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.—EXPÓSITOS

Debiendo celebrarse el día 15 de julio próximo el sorteo anual de tres dotes ordinarias de la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna entre los expósitos procedentes de la Inclusa provincial que hayan cumplido o cumplan aquel día 15 años de edad las hembras y 22 los varones y no excedan de 30 y 35, respectivamente, y habiéndose formado la relación nominal de los que por estas circunstancias han de ser comprendidos en el sorteo, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión provincial, se publica dicha lista en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados y con el objeto de que si hubiera algún otro que no figure en ella, pueda reclamar su inclusión antes del citado día 15 de julio próximo.

Los señores Alcaldes se servirán disponer la publicación de esta circular en todos los pueblos de sus respectivas jurisdicciones para que llegue a conocimiento de los interesados.

Santander 9 de junio de 1913.—El Vicepresidente, *Bernabé Toca*.—P. A. de la C. P., el Secretario, *Antonio Posadilla*.

RELACIÓN de los expósitos de ambos sexos, procedentes de la Inclusa provincial, que, por hallarse dentro de las edades prefijadas en la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna, han de ser comprendidos en el sorteo de dotes de referida fundación, que ha de verificarse el 15 de julio próximo:

Julia Arenal, que nació el 23 de octubre de 1887, residente en Arenas.

Felisa S. Sebastian, 4 de febrero de 1889, en Argoños.

Arturo Constantino Eugenio Gutiérrez, 12 mayo 1890, en ídem.

Luis Terán, 29 agosto 1886, en ídem.

Juana Revuelta, 6 noviembre 1893, en Arnauero.

Eulalia Peña Muñiz, 24 febrero 1892, en ídem.

Timoteo, 23 enero 1885, en Astillero.

Isabel, 13 febrero 1888, en Bareyo.

Manuel Lozano, 21 noviembre 1881, en ídem.

José Inocencio Primitivo, 29 febrero 1882, en ídem.

Juliana María Gutiérrez, 19 junio 1886, en ídem.

Eulogio Fermín S. Emeterio, 11 marzo 1881, en ídem.

Gregoria Pérez, 14 marzo 1893, en ídem.

Alonso Silvestre Díaz, 30 diciembre 1888, en ídem.

María Tomasa Alvarez, 2 febrero 1891, en ídem.

David Gabino Pérez, 11 julio 1881, en Bárcena de Cicero.

Dorotea, 6 febrero 1888, en ídem.

Alberta López, 8 abril 1888, en ídem.

Petra, 23 febrero 1889, en ídem.

María Josefa Río, 9 mayo 1891, en Camargo.

Florencio Julian López, 5 junio 1889, en Castañeda.

Angel Martínez, 7 marzo 1885, en ídem.

Luciana Agripina Hortensia, 8 diciembre 1884, en Castro Urdiales.

Antonia Ruíz, 3 mayo 1888, en ídem.

María Cristina Serrano, 30 noviembre 1890, en ídem.

Arsenia Teodosia González, 29 mayo 1889, en Colindres.

Ramón Luis Arenas, 10 octubre 1887, en ídem.

Anunciación Inocencia Gutiérrez, 25 mayo 1889, en ídem.

Manuel Vega, 5 mayo 1889, en ídem.

Elvira Campo Solana, 16 noviembre 1884, en Corvera.

Dolores Brates, 23 diciembre 1885, en ídem.

Juan José Ventanió, 12 junio 1886, en ídem.

Daniela Balaquí, 23 noviembre 1885, en ídem.

Juliana S. Vicente Martín, 28 junio 1886, en ídem.

Manuela Fernández, 7 agosto 1889, en ídem.

Angela Pérez, 21 enero 1893, en ídem.

Luz Leandra Rivas, 27 marzo 1896, en ídem.

Marcelo Liborio García, 20 diciembre 1879, en Escalante.

Faustina de S. Emeterio, 12 noviembre 1888, en ídem.

Tomás S. Miguel 18 septiembre 1887, en ídem.

María Salud Nalter Torre, 26 mayo 1893, en ídem.

Victoriano Ruíz, 6 febrero 1886, en ídem.

Adolfo Gutiérrez, 7 septiembre 1887, en Hazas en Cesto.

Claudia, 25 abril 1886, en Hermandad de C. de Suso.

Victores, 30 abril 1879, en Laredo.

Pedro Roberto González, 7 junio 1880, en ídem.

Antonio Simeón, 18 febrero 1880, en ídem.

Favio Miguel, 21 agosto 1881, en ídem.

Eusebio Valentín Gómez, 16 diciembre 1881, en ídem.

María Rosaura Juana Lamadrid, 26 marzo 1884, en ídem.

Eulalia Rosalía Juárez, 16 enero 1884, en ídem.

José de María Jesús, 13 julio 1883, en ídem.

Concepción Lucía Gutiérrez, 12 diciembre 1883, en ídem.

Felipe Santiago Menéndez, 2 mayo 1881, en ídem.

José Melchor, 8 enero 1881, en ídem.

Julian Gregorio Güenga, 13 septiembre 1882, en ídem.

Raimundo Simón, 24 octubre 1882, en ídem.

Isidro Pérez, 15 mayo 1882, en ídem.

Martín Iglesias, 11 noviembre 1886, en ídem.

Rogelio José Plaza, 30 marzo 1884, en ídem.

María Salomé S. Sebastian, 26 enero 1887, en ídem.

Filomena S. Sebastian, 5 julio 1888, en ídem.

Carmen Josefa María, 9 octubre 1886, en ídem.

Eulalia Prieto, 12 febrero 1887, en ídem.

Manuel Sánchez S. Sebastian, 1 enero 1886, en ídem.

Bernardino José Calleja, 20 mayo 1879, en ídem.

Secundino Luis Fernández, 22 mayo 1887, en ídem.

María Milagros Ontañón, 17 octubre 1884, en ídem.

Miguel de los Santos, 20 octubre 1883, en ídem.

Juan Alfonso, 7 mayo 1889, en ídem.

Juan Manuel Gándara Fuentes, 8 enero 1881, en ídem.

Leandro Ruíz Vargas, 28 febrero 1885, en ídem.

Manuel Antonio Díaz, 10 mayo 1887, en ídem.

Luciano Epifanio González, 6 mayo 1886, en ídem.

Germán José Riva, 4 diciembre 1883, en ídem.

Hortensia Cañizares, 2 agosto 1883, en Liendo.

Salvador Rivero, 10 abril 1881, en Limpías.

Lirio González, 14 marzo 1886, en Luena.

Nemesio Constantino Soler, 19 diciembre 1881, en ídem.

Telesforo, 2 julio 1881, en ídem.

Rosaura Eulalia, 31 diciembre 1884, en ídem.

Agustín, 18 diciembre 1880, en ídem.

Luis Vicente Menéndez, 18 julio 1881, en ídem.

Emilio José Bustamante, 19 noviembre 1885, en ídem.

Engracia Jesusa Ruiz, 16 abril 1885, en ídem.

Josefa Ignacia Bustamante, 30 julio 1884, en ídem.

Pedro Manuel María, 20 octubre 1880, en ídem.

Manuel Cruz Miguel, 14 Septiembre 1883, en ídem.

María García, 21 julio 1888, en ídem.

Carlota, 2 noviembre 1888, en ídem.

Fidel Francisco Alba, 30 noviembre 1885, en ídem.

Fabián Sebastián Castro, 20 enero 1885, en ídem.

Ricardo Senén Cuadrado Cayón, 30 julio 1888, en Marina de Cudeyo.

Félix, 3 noviembre 1881, en Medio Cudeyo

María Consolación, 13 febrero 1884, en Meruelo

Eugenio Sarabia, 14 febrero 1886, en ídem.

Gertrudis, 18 noviembre 1886, en ídem.

Carlos Martínez, 5 noviembre 1884, en idem.
 María del Pilar, 22 mayo 1886, en idem.
 Narciso San Millán, 26 febrero 1887, en idem.
 Lucio Alvarez, 13 octubre 1886, en idem.
 José Sebastián San Emeterio, 6 abril 1887, en idem.
 Pedro Luis Fernández, 29 abril 1887, en idem.
 Cecilio Jesús Pazos, 18 noviembre 1887, en idem.
 Julián Salvador Aguirre, 16 marzo 1879, en Miengo.
 José Andrés Iglesias, 30 noviembre 1883, en idem.
 María Consolación, 13 febrero 1884, en idem.
 Manuela Milagros González, 12 septiembre 1890, en Penagos.
 Andrés Aniceto, 21 marzo 1881, en Piélagos.
 Isidro Ubaldo, 16 mayo 1883, en Piélagos.
 Alejandra Ruiz, 18 agosto 1886, en idem.
 María Magdalena Expósito, 13 abril 1892, en idem.
 María Río, 10 mayo 1891, en idem.
 Vicente Caballero, 1 abril 1889, en idem.
 Eleuteria Portilla, 20 julio 1888, en idem.
 Matilde Gutiérrez, 3 agosto 1884, en Reocín.
 Filomena Abad, 12 enero 1884, en Ribamontán al Mar.
 Josefa Emilia Mugarza, 10 abril 1884, en idem.
 Cipriana San Miguel, 26 septiembre 1891, en idem.
 Sinfioriana Rubio, 22 agosto 1891, en idem.
 Benedicta Adela Cos, 4 enero 1891, en idem.
 Leocadia, 9 diciembre 1882, en Ribamontán al Monte.
 Isabel Real, 19 noviembre 1895, en idem.
 Serafín María Teja, 14 noviembre 1888, en San Pedro del Romeral.
 María Soledad Martínez, 11 marzo 1891, en idem.
 Josefa Santa María, 15 abril 1894, en idem.
 Cecilio Cabezón Expósito, 22 noviembre 1887, en idem.
 Antonia Consolación Torre, 23 octubre 1889, en idem.
 Ramón Maya Visedo, 9 abril 1885, en Santa María de Cayón.
 Inocencia Gutiérrez, 31 octubre 1892, en idem.
 María Fernández, 30 mayo 1898, en Santander.
 Lorenzo Hermenegildo Díaz, 13 mayo 1883, en idem.
 Basilisa Gutiérrez, 16 abril 1887, en idem.
 Martina San Sebastián, 30 enero 1887, en idem.
 Josefa Soto, 27 agosto 1886, en idem.
 Mercedes San Juan, 24 septiembre 1888, en idem.
 Dorotea Gregoria, 29 junio 1886, en idem.
 Bibiana María Valdés, 2 diciembre 1886, en idem.
 Ramona Fernández, 10 julio 1890, en idem.
 María Teresa Camino, 9 septiembre 1883, en idem.
 Julia Restituta Ruiz, 7 mayo 1886, en idem.
 Eugenio Fernández, 15 noviembre 1888, en idem.
 Ascensión Fernández, 22 mayo 1884, en idem.
 Evangelina Velarde, 3 marzo 1889, en Santander.
 Serafín Faustino, 2 agosto 1882, en idem.
 Amelia Laborde, 17 enero 1890, en idem.
 Antonio Rubayo, 18 junio 1887, en Santiurde de Toranzo.
 Clemencia Benigna Helguera, 13 febrero 1896, en idem.
 Ramona Fernández, 10 julio 1890, en Santoña.
 Eladia Dionisia Ansoarena, 6 diciembre 1888, en idem.
 María Pilar Martínez, 6 junio 1884, en Soba.
 Cornelia, 23 abril 1892, en idem.
 Eulogia Josefa Martínez, 11 marzo 1885, en Solórzano.
 Pedro Cos, 27 abril 1887, en idem.
 Pedro San Justo, 19 mayo 1885, en Torrelavega.
 Julián García, 2 febrero 1887, en idem.
 Roberto Luis Cuadra, 29 abril 1882, en Udías.
 María Josefa López, 3 abril 1884, en idem.
 Ruperta Lozano, 27 marzo 1886, en Valdáliga.
 Concepción Acebal, 2 abril 1893, en idem.
 Gaspar Sebastián, 6 enero 1883, en Val de San Vicente.

Isidra González, 15 mayo 1884, en Villacarriedo,
 Serafina Expósito, 5 abril 1891, en idem.
 Margarita Luisa Rodríguez, 10 junio 1886, en Villaes-cusa.

Venancia María Martínez, 15 abril 1885, en idem.
 Ana Ruiz, 2 junio 1892, en idem.
 Estanislada Gutiérrez, 7 octubre 1886, en Villafufre.
 Rosaura Pellón, 23 enero 1885, en Voto.
 Asunción Plasencia, 14 agosto 1889, en idem.
 Ramona Villanueva, 23 febrero 1889, en idem.
 Juliana María Peña, 27 julio 1885, en idem.
 Piedad Teodosia Alvarez, 26 mayo 1890, en idem.
 Justa Ramona García, 19 noviembre 1883, en idem.
 Caridad Isabel Ayastuy, 26 febrero 1894, en idem.

278-1379

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Don Francisco Aguilar y Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año es como sigue:

DIA 1.º DE ENERO.—Aprobar y convertir en definitiva la subasta de puestos públicos adjudicada a don José Díaz Rodríguez.

Se forma la lista de los mayores contribuyentes que con los Concejales tienen derecho a la elección de Compromisarios para Senadores y se acuerda exponerla al público.

DIA 10.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede la instalación de fieltos en los sitios que solicita el representante del gremio de líquidos y comestibles.

Que pase a informe de la Comisión de Obras y Fomento instancia de don Francisco Iglesias Martínez solicitando autorización para establecer provisionalmente una bolera en una porción de parcela de terreno sobrante de la vía pública.

Se acuerdan varios pagos de cuentas presentadas.

DIA 15.—Formación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

DIA 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Aprobando la designación de fieltos que solicita el representante del gremio de carnes.

Se aprueba informe de la Comisión de Obras y Fomento en la instancia de don José Luis Sánchez, solicitando regularizar el callejón de Pezanos.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se aprueba, de conformidad, el informe concediendo autorización a don Francisco Iglesias para instalar una bolera, previo pago de 20 pesetas por arrendamiento.

DIA 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se desestima la instancia de don Manuel García Ansoarena solicitando inclusión en las listas electorales.

Desestimar igualmente otra instancia de don Victoriano Fernández solicitando su inclusión en la lista de electores para Compromisarios para Senadores.

Se acuerda pagar varias cuentas presentadas.

Se acuerda dividir el distrito en cinco secciones para la renovación de la Junta municipal y que con arreglo a tal distribución se formen las listas correspondientes.

DIA 26.—Rectificación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

DIA 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre Presidente del Congreso, Excmo. Sr. D. Segismundo Moret.

Se formula pedido de robles de montes de este distrito para el plan forestal del año próximo.

Se acuerda aprobar las listas formadas por secciones de los que deben formar parte de la Junta municipal y que se expongan al público.

Se acuerda pagar cuatro pesetas a Eustaquio García por matar dos zorros.

DIA 7 DE FEBRERO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que asista el Alcalde a la reunión convocada por el señor Gobernador civil para tratar de las enfermedades del ganado.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento instancia de don Joaquín Barreda solicitando le sea cedido un sobrante de vía pública en Ontoria, contiguo a finca de su propiedad.

Se designa a don Manuel Ruiz Jado para tallador en las operaciones del reemplazo.

Se autoriza a la Alcaldía para que invierta grija de la Alameda en el arreglo de algunos tránsitos públicos.

Se acuerda que además del inspector de carnes gire las visitas necesarias al matadero el primer teniente Alcalde.

DIA 9.—Rectificación y cierre definitivo del alistamiento del actual reemplazo.

DIA 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procede al sorteo de los individuos que, con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal en el corriente año.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se acuerda aprobar informe de la Comisión de Fomento en la instancia de don Joaquín Barreda solicitando un terreno en Ontoria, previo pago de cinco pesetas.

DIA 16.—Sorteo de los mozos del actual reemplazo.

DIA 21.—Quedar enterada de la orden del BOLETÍN OFICIAL convocando a elecciones provinciales para el día 9 de marzo.

Quedar enterada de la Real orden de 15 del actual modificando en el sentido que indica el cuadro de inutilidades acerca de la vigente ley de Reclutamiento.

Queda enterada de oficio del señor Gobernador autorizando al Ayuntamiento para poner arbitrio extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto.

Quedar asimismo enterada de oficio de la Comisión mixta de Reclutamiento trasladando Real orden estimando recurso interpuesto por la madre del mozo Ignacio Ale Urresti revocando el acuerdo apelado y declarándole exceptuado del servicio en filas.

Se acuerda designar a don Leopoldo González y don José Ruiz Llano para que intervengan en las operaciones del reemplazo y expedientes.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda adquirir la licencia de aprovechamientos de leñas y pastos.

Que se informe la instancia de doña Matilde Ruiz solicitando la corta y aprovechamiento de varios robles de finca particular, que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente con que se acceda a lo solicitado.

Se acuerda el pago de varias cuentas y socorrer a los mozos del último reemplazo llamados a filas.

DIA 2 DE MARZO.—Clasificación y declaración de los mozos del actual reemplazo y revisión de excepciones de los anteriores.

DIA 7.—Se acuerda aprobar el padrón de cédulas personales y que se exponga al público.

También se acuerda pagar a Manuel Ruiz diez pesetas como tallador que fué en las operaciones del reemplazo.

Quedar enterada de las resoluciones de la Comisión provincial en los recursos interpuestos por don Manuel García Ansorena y don Victoriano Fernández sobre inclu-

sión en las listas de electores para Compromisarios, en el sentido de que se excluya al García Ansorena y se incluya al segundo, formándose la lista con esas variaciones, y queda así convertida en definitiva.

DIA 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de haber empezado los trabajos para la instalación del teléfono municipal, colocándose los postes a pie de hoyo.

DIA 16.—Clasificación final y resolución de expedientes de excepciones de mozos del actual reemplazo y anteriores.

DIA 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar enterrador a don José Díaz Gutiérrez, que viene prestando servicios desde primero del actual por fallecimiento de don Leopoldo Díaz.

Se acuerda pagar varias cuentas presentadas.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que habiéndose presentado agente de apremio de la Diputación, se ingrese lo correspondiente al cuarto trimestre del año último.

Quedar enterada de la renuncia presentada por el auxiliar de Secretaría don José Manuel Aguilar, quedando satisfecha la Corporación de sus servicios prestados y se acuerda nombrar para sustituirle a don José Sánchez Iglesias.

Se acuerda asimismo admitir la renuncia presentada del barrendero Marcelo Faces y nombrar a Santos Dosal Alonso.

Y para que conste y obtenida la aprobación del Ayuntamiento remitir al Gobernador civil de esta provincia, expido la presente visada por el señor Alcalde en Cabezón de la Sal a 29 de mayo de 1913.—El Secretario, *Francisco Aguilar*.—V.º V.º, el Alcalde, *Cándido I. de la Torre*.

271-1270

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José María Álvarez Martín, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día doce de julio próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en pública subasta el remate de las fincas siguientes:

- 1.^a En el pueblo de Riotuerto, mies de Arriba, sitio de Sotiro, una tierra labrantía que mide treinta y cuatro áreas y diez y seis centiáreas, equivalentes á veintisiete carros y cincuenta y cinco céntimos, y linda; al Este, carretera pública; Oeste, herederos de doña Josefa de la Cantolla; Sur, doña Juana del Cerro, y Norte, carretera vecinal. Valuada en mil ciento dos pesetas. 1.102,00
- 2.^a En el mismo pueblo, barrio de Arriba, sitio de Ritoca, un terreno prado y erial con árboles, que mide en total dos hectáreas cincuenta y siete áreas y noventa y dos centiáreas, equivalentes a doscientos ocho carros, de los cuales ciento siete carros están destinados a prado y ciento uno a erial, y linda: al Sur, herederos de Vicente Bernó, y Norte, Este y Oeste, con terreno del común. Valuada en dos mil cuatrocientas trece pesetas. 2.413,00
- 3.^a En el mismo pueblo de Riotuerto, barrio de Arriba, solar de Ritoca, un prado que mide seis áreas y veintidós centiáreas, equivalentes a cinco carros y dos céntimos, y linda: al Este, doña Micaela Cantolla; Oes-

	te, don Pedro Abascal; Sur, don José Gómez, y Norte, Manuel Marañón. Valuada en setenta y cinco pesetas treinta céntimos.	75,30
4. ^a	En el referido pueblo, barrio de Arriba, sitio del Hoyo, un prado que mide nueve áreas setenta y dos centiáreas, equivalentes a siete carros ochenta y cuatro céntimos, y linda: al Este, Manuel Marañón; Norte, Sur y Oeste, Ladislao Higuera. Valuada en ciento diez y siete pesetas sesenta céntimos.	117,60
5. ^a	En repetido pueblo, barrio de Arriba, sitio de las Monteras, una tierra labrada que mide veintiseis áreas diez y ocho centiáreas, equivalentes a veintiún carros trece céntimos, y linda: al Este, Francisco del Monte; Sur, carretera del Estado; Norte, don Ramón Gómez, y Oeste, herederos de doña Josefa Cantolla. Valuada en ochocientos cuarenta y cinco pesetas veinte céntimos.	845,20
6. ^a	En referido pueblo de Riotuerto, barrio de Arriba, sitio de Longa, un prado con algunos árboles de roble, que mide tres áreas, equivalentes a dos carros cuarenta y dos céntimos, y linda: al Este, herederos de Bernardo Gómez; Sur, carretera vecinal; Norte, don Gaspar Arronte, y Oeste, doña María Gómez. Valuada en treinta y seis pesetas treinta céntimos.	36,30
7. ^a	En el citado pueblo de Riotuerto, barrio de Arriba, calle del Calvario, una casa compuesta de planta baja, piso y desván, de construcción antigua y en mal estado, señalada con el número ciento quince, y linda: Este, carretera del Estado; Norte, Sur y Oeste, terreno de don Manuel del Cerro. Valuada, incluyendo un metro de terreno de ancho en todo el perímetro de los tres lados exteriores que lindan con la casa, en mil quinientas pesetas.	1.500,00
	Valor total de las fincas.	6.089,40

Cuyas fincas han sido embargadas como de la propiedad de don Manuel del Cerro Mier, y se sacan a subasta para con su importe hacer efectivo el pago de costas y sin suplir la falta de títulos de propiedad, a instancia de don Victoriano y doña Balbina Canales Riva, en la ejecución de sentencia del juicio declarativo de mayor cuantía por éstos promovido contra el don Manuel y doña Honorinda Canales Riva, sobre invalidación de un reconocimiento de deuda y nulidad de un juicio ejecutivo; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de las fincas.

Dado en Santoña a once de junio de mil novecientos trece.—El Juez, *José María Álvarez Martín*.—P. S. M., *José Nieto*.

Dionisia Garagarsa, domiciliada últimamente en Santander, comparecerá ante la Audiencia provincial de Santander a declarar como testigo en las sesiones del juicio oral de la causa seguida por estafa contra Rafael Pérez.

280-1416

Manuel Fábrega Sola, natural de Yucatán, de estado soltero, profesión cantero, de 16 años, hijo de Pedro y Ro-

saura, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

280-1417

Don Julián del Campo y Ranero, Juez municipal de esta villa, en providencia de esta fecha ha mandado citar a Andrés Albo Candina, de 17 años de edad, cuyo paradeo se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día veinte del actual a las quince horas, con objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas que contra el mismo se sigue por uso de armas sin licencia, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Laredo 11 de junio de 1913.—El Secretario, *J. Francisco Penalba*.

280-1419

Rafael Garcia Setién, hijo de Francisco y Leonor, natural de Vega de Carriedo, de estado soltero, profesión zapatero, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Cabárceno, procesado por disparo y lesiones, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

Santoña 11 de junio de 1913.—El Juez, *José María Álvarez*.

279-1399

Simón Manuel Fernández Ruiz, natural de Bárcena de Cicero, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Bárcena de Cicero, y sujeto a expediente por falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el oficial tercero de Intendencia, don José Sañudo de Madrazo, en el cuartel de San Francisco, de esta plaza de Burgos.

Burgos 12 de junio de 1913.—El Juez instructor, *José Sañudo de Madrazo*.

279-1400

Faustino Damián Susián Garcia, hijo de Joaquín y de Luscinda, natural de San Mateo (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Puerto Real (Cádiz), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el capitán don Gonzalo Torres Armesto, Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.

Vitoria 9 de junio de 1913.—El capitán Juez instructor, *Gonzalo Torres Armesto*.

280-1520

Estanislao Benedicto Fuente Prieto, hijo de Manuel y de Nicanora, natural de Solórzano, provincia de Santander, de estado soltero, oficio jornalero, de 23 años de edad, de un metro y 650 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en el referido Solórzano, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torre-lavega, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don José Ubago Arizmendi, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, veinticuatro de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Vitoria 12 de junio de 1913.—El primer Teniente Juez instructor, *José Ubago*.

280-1481

Laureano Otero San Sebastián, hijo de Donato y de Sebastiana, natural de San Bartolomé (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en

San Bartolomé, procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante don Galo Ramírez Muñoz, segundo Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).

Santoña 12 de junio de 1913.—El segundo Teniente Juez instructor, *Galo Ramírez*. 281-1430

Anastasio Pastor Sotres, hijo de Juan y de Lina, natural de Bejes, Ayuntamiento de Cillorigo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Bejes, procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante don Galo Ramírez Muñoz, segundo Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).

Santoña 12 de junio de 1913.—El segundo Teniente Juez instructor, *Galo Ramírez*. 281-1429

Andrés Pastor Fernández, hijo de Mariano y de Adela, natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sus señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Riotuerto, y se supone se halla en los Estados Unidos, procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante don Galo Ramírez Muñoz, segundo Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).

Santoña 12 de junio de 1913.—El segundo Teniente Juez instructor, *Galo Ramírez*. 281-1428

Manuel Ramírez, de estatura alta y de bigote rubio, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa de una bicicleta y de dinero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor del Este de Santander, bajo aparcibimiento de ser declarado rebelde.

281-1426

Tomás García González, hijo de Benito y de Celestina, natural de Sevilla, provincia de idem, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura un metro quinientos sesenta milímetros, domiciliado últimamente en Santander, provincia de idem, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la 6.^a Región, don Lorenzo Nieto López-Nuño, residente en esta plaza, calle de Avellanos, número 3, piso tercero derecha.

Burgos 14 de junio 1913.—El Coronel Juez instructor, *Lorenzo Nieto*. 281-1427

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la construcción de las obras del camino de Arna, la Alcaldía anuncia, por segunda vez, la celebración de la subasta para el día 24 del actual, a las doce de su mañana, en el salón de actos públicos del Palacio Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, teniente o Concejal delegado al efecto.

El proyecto se halla de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Secretaría municipal, todos los días hábiles, a las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar sus proposiciones, que serán unipersonales, en sobre cerrado, suscritas en papel del sello de undécima clase, redactadas con arreglo al modelo inserto al final, acompañando la cédula personal y, por separado, el resguardo de haber depositado en la Caja municipal, como fianza provisional, la cantidad de 954,30 pesetas, que será elevada por el licitador que resulte adjudicatario a pesetas 1.908,60.

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes respecto a los contratos provinciales y municipales.

Santander 14 de junio de 1913.—El Alcalde, *Emilio de Arri*.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don... , vecino de... , como lo acredita con la cédula personal que acompaña, enterado de los planos, condiciones y presupuesto para las obras de continuación del camino de Arna hasta el Paseo de Sánchez de Porrúa, se compromete a llevar a cabo los trabajos necesarios a aquel objeto, con estricta sujeción a aquellos documentos y con la baja del tanto por ciento (en letra) de los precios del presupuesto.

Fecha y firma del proponente.

281-1532

Ayuntamiento de Arenas

Confeccionado el apéndice al amillaramiento de fincas rústicas, base del repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria que ha de regir en el año 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de reclamación.

Arenas 9 de junio de 1913.—El Alcalde, *Ezequiel Quijano*. 278-1387

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Por término de diez días se hallan expuestos al público, en la Secretaría de éste Ayuntamiento, los apéndices de rústica y pecuaria que han de servir de base al reparto de la contribución territorial para el año de 1914, a fin de que, puedan presentarse las reclamaciones que a los interesados convengan.

Val de San Vicente junio de 1913.—El Alcalde, *Ramón Díaz*. 278-1390

Ayuntamiento de S. Miguel de Aguayo

Los apéndices al amillaramiento por rústica, pecuaria y urbana fiscal que han de ser la base para los repartimientos del próximo año de 1914, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Aguayo y junio 9 de 1913.—El Alcalde, *Amadeo Ruiz*. 278-1389

Ayuntamiento de Liendo

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamación, el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria que ha de servir de base al reparto de la contribución por igual concepto para el próximo año de 1914.

Liendo 8 de junio de 1913.—El Alcalde, *Antonino Casanueva*. 278-1388

Ayuntamiento de Santillana

Los apéndices al amillaramiento de rústica y pecuaria para 1914 se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Santillana 12 de junio de 1913.—El Alcalde, *Virgilio Ansorena*. 280-1412

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Por el término de quince días se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria, formado para que sirva de base al repartimiento de la contribución territorial del próximo año de 1914, a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarle y formular las reclamaciones que les importen.

Marina de Cudeyo a 1 de junio de 1913.—El Alcalde, *Federico Caslanedo*. 277-1362

Ayuntamiento de Camaleño

Los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana del actual año se hallan expuestos al público, a los efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Camaleño 10 de junio de 1913.—El Alcalde, *Lino González*. 280-1411

Ayuntamiento de Colindres

Las cuentas municipales de éste Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1912, se hallan de manifiesto en Secretaría por término de quince días, a contar desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sean examinados por los interesados y puedan hacer las reclamaciones que les convengan.

Colindres a 10 de junio de 1913.—El Alcalde, *Juan Castillo*. 280-1408.

Ayuntamiento de Cieza

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de setecientas pesetas.

Lo que se hace saber al público por medio del presente a fin de que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes documentadas en forma, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de éste Ayuntamiento,

Cieza a 27 de mayo de 1913.—El Alcalde, *Pedro Buenaga*. 280-1407

Ayuntamiento de Udías

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 27 de junio de 1903, se anuncia al público que, con arreglo al artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reemplazos, los mozos que hayan de ser incluidos en el próximo alistamiento y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de ignorado paradero de sus padres o hermanos, deberán durante el presente mes de junio presentarse ante este Ayuntamiento a incoar el expediente que aquella disposición determina, advertidos que de no efectuarlo en dicho plazo les pararán los perjuicios correspondientes.

Udías 6 de junio de 1913.—El Alcalde. 279-1395

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Los apéndices al amillaramiento por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana se hallan expuestos al público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Santiurde a 10 de junio de 1913.—El Alcalde, *Luis Gutiérrez*. 280-1409

Ayuntamiento de Anievas

El apéndice por concepto de rústica y pecuaria para el año 1913 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, para que durante indicado plazo hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

Anievas y junio 11 de 1913.—El Alcalde, *José María del Castillo*. 280-1410

Juzgado de Alfoz de Lloredo

Don Antonio Díaz Laguillo, Juez municipal de Alfoz de Lloredo.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud: Certificación o acta de nacimiento, certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio, y certificación de examen u otros documentos que acrediten su aptitud.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

Alfoz de Lloredo 13 de junio de 1913.—El Juez, *Antonio Díaz*.—El Secretario interino, *Guillermo P. Ceballos*. 280-1420

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía de los ferrocarriles de Santander a Bilbao CUPONES DE OBLIGACIONES

Desde el 1.º de julio próximo se pagarán en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera, Sucursal del Banco Español del Río de la Plata y del Banco de España en esta Plaza; y en Santander en el Banco Mercantil, Banco de Santander y Sucursal del Banco de España, los cupones vencimiento 30 de junio corriente, de todas las obligaciones de las emisiones de 1890 y 1891, y los de 1.º de julio próximo de todas las emisiones de 1892, 1895, 1898, 1900, 1902 y 1910.

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

Desde la misma fecha se pagará en los indicados establecimientos, a cambio del cupón número 32 de acciones de esta Compañía, un dividendo equivalente al 2,50 por 100; con deducción de impuestos, como complemento al anteriormente repartido a cuenta de los beneficios obtenidos durante el año 1912.

Bilbao 15 de junio de 1913.—El Presidente del Consejo de Administración, *El Conde de Aresti*.